PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 20 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 068/

TENIENDO PRESENTE:

1) La asistencia a Cuenta Publica del Sr. Ministro de economía, Fomento y Turismo a realizarse en el Teatro Municipal.
2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN** Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 19 y 20 de marzo de 2015, para asistir a Cuenta Publica del Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo a realizarse en el Teatro Municipal de dicha Ciudad. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
19	3	2015	50,578			50,578
20	3	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/